

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD PRIVADA  
SUPERVISORA EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2018-CE-MDI-LEY 29230**

Se convoca a las personas naturales y/o jurídicas que estén interesadas en la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, en el marco de la Ley N° 29230 - Obras por Impuestos, para que presenten su expresión de interés hasta el 15 de mayo de 2018, conforme al modelo de carta anexo al presente documento.

El proyecto materia de supervisión Mejoramiento del servicio en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria del Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre - Tacna

- a) **Objeto de la contratación y descripción del proyecto**  
Contratación de la entidad privada supervisora responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas de los niveles inicial, primaria y secundaria del Distrito de Ite, Provincia Jorge Basadre - Tacna"
- b) **Código Único de Inversiones N° 2186548**  
Declaratoria de viabilidad de fecha 23/12/2017
- c) **Monto Total Referencial**  
El Monto Total Referencial asciende a S/. 279 797,20 (Doscientos setenta y nueve mil setecientos noventa y siete con 20/100 Soles).
- d) **Plazo del Contrato y Cronograma tentativo de servicio a ejecutar**  
El servicio materia de convocatoria se prestarán en el plazo de 690 días calendario. Dicho plazo constituye un requerimiento técnico mínimo. Los servicios a contratar serán prestados hasta el plazo previsto para su culminación, el cual debe ser, como mínimo, hasta que se concluya con el acto de recepción total del proyecto.  
El Cronograma Tentativo del servicio será de 690 días.
- e) **Calendario del Proceso**

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	30/04/2018
Presentación de Expresiones de interés (1) (*)	Del 02/05/2018 Hasta 15/05/2018
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2) (*)	Del 02/05/2018 Hasta 15/05/2018
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 16/05/2018 Hasta 22/05/2018
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	23/05/2018
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 (5)	31/05/2018
Evaluación y Calificación de Propuesta Técnica y Económica. (6)	Del 01/06/2018 Hasta 06/06/2018
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	07/06/2018
Suscripción del Contrato entre la Entidad Pública y la Entidad Privada Supervisora (8)	08/06/2018 hasta 21/06/2018

- (1) Plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el diario de circulación nacional.
- (2) Dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Expresión de Interés.
- (3) Plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones.
- (4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
- (5) A los seis (6) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
- (6) Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
- (7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.
- (8) Dentro de los diez (10) días hábiles de consentida la Buena Pro.

\*\*En la oficina del Comité Especial ubicada en Pampa Alta S/N (Centro Cívico) en el siguiente horario: de 08:00 a 16:30 horas.

- f) **Factor de competencia del proceso de selección**  
El puntaje de cada propuesta se obtendrá de sumar los puntajes de la propuesta técnica y económica de cada Entidad Privada Supervisora, las cuales tendrán una ponderación mínima de 60% para la propuesta técnica y máxima de 20% para la propuesta económica.  
El Factor de Competencia en la propuesta económica será el menor presupuesto ofrecido para la supervisión del Proyecto.
- g) **Modelo de carta de expresión de Interés (ver Anexo)**
- h) **Marco Legal.**  
Ley N° 29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado  
Decreto Supremo N° 036-2017-EF - Reglamento de la Ley N° 29230.
- i) **Bases del Proceso**  
Las Bases del proceso podrán ser consultadas en las siguientes direcciones web:  
[www.munilite.gob.pe/web/](http://www.munilite.gob.pe/web/); [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE  
CPC. JUAN CARLOS CALLAHUANCA PALACIOS  
JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SS. AUXILIARES

**ANEXO  
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

[INDICAR LUGAR Y FECHA]

Señor

.....  
Presidente del Comité Especial - Supervisión de Proyecto - Ley N° 29230

Presente

**Asunto:** Expresión de Interés en la supervisión del Proyecto

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho en relación a la Convocatoria realizada por el Comité Especial que usted preside, para supervisar la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE, en el marco del mecanismo previsto en la Ley N° 29230 - Obras por Impuestos.

Al respecto, le manifestamos nuestro interés en supervisar la elaboración del expediente técnico y ejecución del proyecto:

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DISTRITO DE ITE - PROVINCIA DE JORGE BASADRE - REGIÓN TACNA, con Código único de inversiones N° 2186548

Para tal efecto, declaro haber tomado conocimiento del contenido de las Bases del Proceso de Selección antes indicado, sujetándome a las disposiciones y requisitos establecidos en las mismas

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

[NOMBRE, FIRMA Y DNI DEL POSTOR, Y DE SER PERSONA JURÍDICA SELLO, NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL; ADEMÁS EL RUC, DOMICILIO LEGAL, CORREO ELECTRÓNICO, TELEFONO Y/O FAX]

**IMPORTANTE:**

En caso de consorcio la carta de expresión de interés deberá estar suscrita por todos y cada una de las empresas que lo integran o por el representante común del consorcio, o por el apoderado designado por éste, o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio que se encuentre registrado como participante.